



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2018/MOD/002 para el ejercicio de 2018*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de marzo, ha aprobado inicialmente el expediente número 2018/MOD/002 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villanueva de Gumiel, a 22 de marzo de 2018.

El Alcalde,
Ángel Benjamín Rodríguez Abella